I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
2 3 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO 1711

RETIRO 2 3 MAYO 2013

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

D E C R E T O:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR$**
D-2042	IMPRESORA MULTIFUNCION, BROTHER MFC-J825DW INKJET, SERIE Nº U62901B3F	$ 85.586.-

DESTINO : OFICINA SECPLAN PARA MOVILIZACION Y LICITACION.
PROVEEDOR : **SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.**
FACTURA Nº 28.183 DE FECHA 17/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

CLG/GBT/pcv